

**BASES LEGALES CONCURSO**  
**"TÓMBOLA STORE LA DEHESA"**

En Santiago de Chile, a 22 de enero de 2025, comparece COLCHONES ROSEN S.A.I.C., RUT N° 93.129.000-2, debidamente representada en este acto por doña Patricia Cevas Fuentes, cédula de identidad N° 10.210.666-0, y doña Ximena Esteban Torres, cédula de identidad N° 14.050.762-8, todas domiciliadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, N° 14.900, comuna de Colina, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente "Rosen", declarando que se ha abierto un concurso que se registrá por las siguientes normas y estipulaciones.

**CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes Generales.**

Con ocasión de la Apertura de la Tienda Store la Dehesa, habrá una tómbola con premios para las primeras 100 personas que lleguen a la tienda.

Los premios contenidos en la tómbola son los siguientes:

<b>sku</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidades</b>
14012528	Almohada Light 50X70	20
13018838	Fda. Protectora Almohada Silpure America	20
13018839	Fda. Protectora Almohada Silpure King	20
13018788	Plumon Pluma Nat. 20% Pecho 2 Pl	10
13018789	Plumon Pluma Nat. 20% Pecho King	10
13016942	Almohada Feel Microfibra 50X70	40
		<b>120</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA: Mecánica y requisitos para participar.**

1. Solo podrán participar personas naturales, mayores de 18 años, capaces en conformidad a la legislación chilena;
2. El participante deberá ser una de las primeras 100 personas en llegar a la tienda;
3. El participante deberá concurrir presencialmente a las tiendas Rosen en que se encuentre habilitado el concurso, en el días y horarios indicados en la cláusula tercera, y hacer girar la ruleta;
4. Para poder participar y hacer efectivo el premio, las personas deberán entregar los siguientes datos personales al momento de la tómbola: nombre, número de cédula de identidad, dirección, correo electrónico y número de teléfono;

5. Cada participante podrá participar de la tómbola solo una vez durante toda la vigencia del evento; y
6. Se dará sólo 1 premio por persona y RUT.

**CLÁUSULA TERCERA: Territorio y vigencia.**

La tómbola estará habilitada únicamente el día 23 de enero, en la tienda Rosen Store La Dehesa, ubicada en Av la Dehesa 1938 local comercial 1 y 2, comuna lo Barnechea región Metropolitana, entre las 10:00 AM y 12.00 PM.

Solo se podrá participar el día y en el período de tiempo especificados, constituyendo la vigencia de este concurso.

**CLÁUSULA CUARTA: El premio.**

Los premios contenidos en la tómbola son los siguientes:

<b>sku</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidades</b>
14012528	Almohada Light 50X70	20
13018838	Fda. Protectora Almohada Silpure America	20
13018839	Fda. Protectora Almohada Silpure King	20
13018788	Plumon Pluma Nat. 20% Pecho 2 Pl	10
13018789	Plumon Pluma Nat. 20% Pecho King	10
13016942	Almohada Feel Microfibra 50X70	40
		<b>120</b>

**CLÁUSULA QUINTA: Caducidad del premio.**

El ganador del premio de la cláusula cuarta no lo podrá hacer efectivo en los siguientes casos:

1. Si no cumple con alguno de los requisitos de la cláusula segunda.
2. Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Rosen efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, incluida, la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales y/o página web de Rosen.
3. Si no se reclamare el premio.

Por tanto, en caso de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente y/o de no obtener respuesta por parte del participante, éste perderá automáticamente el premio.

#### **CLÁUSULA SEXTA: Exclusiones.**

Se excluirán del presente evento las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: Publicidad.**

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en la cuenta de Instagram oficial "@rosen.cl" y/o en los demás medios que Rosen estime pertinente. Además, el ganador del premio permite expresamente a Rosen tomar fotografías y/o videos de él, sólo para ser utilizadas o utilizados con fines de publicidad y transparencia del concurso, renunciando el ganador a recibir cualquier compensación por este hecho.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: Uso de los datos personales**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se deja constancia que los datos personales entregados por los participantes del evento serán utilizados para los siguientes fines:

- Gestionar su participación en el concurso.
- Para fines comerciales y publicitarios, como entregar información sobre productos, promociones y ofertas.

Los datos personales podrán ser comunicados a terceros para cumplir con las finalidades recién mencionadas. Los datos personales otorgados por los participantes no tendrán un tratamiento para un fin distinto que para aquel que fue otorgado inicialmente.

Los datos personales serán conservados durante el período necesario para cumplir con las finalidades ya establecidas y, posteriormente, serán eliminados o cancelados de manera segura.

Los participantes tienen el derecho de acceder, rectificar, actualizar y suprimir sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de estos, de conformidad con la ley vigente.

#### **CLÁUSULA NOVENA: Conocimiento y aceptación de las bases.**

Por el solo hecho de participar en este concurso, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las Leyes de la República de Chile.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: Modificaciones.**

Rosen se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente lo dispuesto en las presentes Bases Legales, por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de lo contenido en éstas. Adicionalmente, Rosen se reserva el derecho de modificar, complementar o interpretar estas Bases Legales, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ella descritos o a fin de perfeccionar sus términos y condiciones. Las modificaciones efectuadas a las presentes Bases Legales se efectuarán con la anticipación debida y se comunicarán en la página web (<https://www.rosen.cl/bases-rosen-chile>) y/o en los demás medios que Rosen estime pertinente.

Desde ya, Rosen se reserva también la facultad de extender el plazo de vigencia dispuesto en este documento. Las eventuales modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Reclamos.**

En caso de dificultades, controversias o reclamos sobre la aplicación de lo dispuesto en estas Bases Legales o de cualquiera de las ofertas o promociones, el cliente deberá ponerse en contacto a través de los siguientes medios de atención dispuestos por Rosen para tales efectos:

1. En el siguiente enlace: <https://servicio-al-cliente.rosen.cl/hc/es-419/requests/new>
2. Al correo electrónico: [servicio.clientes@rosen.cl](mailto:servicio.clientes@rosen.cl)

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con estas bases, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

### PERSONERÍAS

La personería de doña Patricia Cevas Fuentes y doña Ximena Esteban Torres para representar a Colchones Rosen S.A.I.C. consta en escritura pública de fecha 02 de julio de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Mauricio Bertolino Rendic.

-----  
Patricia Cevas Fuentes  
pp. Colchones Rosen S.A.I.C.

-----  
Ximena Esteban Torres  
pp. Colchones Rosen S.A.I.C.

# ACEPTA

ROSEN

Creado el 2025-01-23 08:07:21

- N° Docto: X1-8000-02E6-B758-4AC2

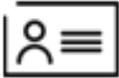
Este documento es una representación de un documento original en fomato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Simple  
Validado con Pin

Firmante: 10210666-0 CEVAS FUENTES PATRICIA ALEJANDRA  
Institución - Rol: ROSEN - Sub Gerente Vtas Ret  
Fecha de Firma: 2025-01-23 08:13:19.409883  
Auditoría Autentia: NONE-F6GH-BF9Q-ICDI  
Operador: 10210666-0



Firma Simple  
Validado con Cédula

Firmante: 0014050762-8 ESTEBAN TORRES XIMENA DEL PILAR  
Institución - Rol: ROSEN - JEFE OPERACIONRETAIL  
Fecha de Firma: 2025-01-23 08:19:37.737962  
Auditoría Autentia: ROSN-F6GH-BXAY-ZFHI  
Operador: 0014050762-8